

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 037

Fecha: 6/03/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 015 2015 00048	Ordinario	OSCAR IVAN PEREZ ORDUZ	CLINICA CHICAMOCOA S.A.	Auto ordena oficiar Asociación Colombiana de Psiquiatría ACP, para que a través de dicha entidad allegue a este despacho dictamen pericial, el cual deberá ser presentado por un galeno debidamente adscrito a esa entidad y registrado en el RETHUS.	05/03/2024	
11001 31 03 016 2013 00299	Ordinario	ROBERTO LERSUNDY GARCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELISA FARIAS MENDOZA y HERNANDO FARIAS MENDOZA	Auto resuelve Solicitud Se niega la anterior solicitud de desistimiento tácito, como quiera que no se cumplen los presupuestos previstos en el artículo 317 del C.G.P. - Ordena requerir nuevamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirva dar respuesta al oficio No. 2021-00823, radicado en dicha entidad el 25 de noviembre de 2021, so pena de ser acreedor de las sanciones correspondientes.	05/03/2024	
11001 31 03 018 2013 00581	Divisorios	LUIS ORLANDO QUIROGA ARIZA	BELLA MARIA VARGAS VARGAS	Auto requiere Al memorialista de los escritos que anteceden, acredite el diligenciamiento del oficio No. 2021-00960 de 3/09/2021 (Folio 312)	05/03/2024	
11001 31 03 021 2003 00901	Concordato	NORBERTO BLUMENTHAL TEJEIRO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere Al solicitante allegar nuevamente el certificado de existencia y representación de la sociedad REINTEGRA S.A.S., el que además debe estar actualizado - Se releva a los secuestres y ordena que por Secretaría se designe de la lista correspondiente	05/03/2024	
11001 31 03 021 2011 00587	Divisorios	MARTHA ELIZABETH PAEZ MACHADO	EDGAR EVERTO PAEZ MACHADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DILIGENCIA DE REMATE: SEÑALAR la hora de las 8:00 a.m. del día 22 del mes de mayo del año 2024, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de división, perteneciente a los comuneros, el cual se encuentra legalmente inscrito y avaluado dentro del presente proceso - Pone en conocimiento de las partes el registro civil de defunción que milita en el expediente, que da cuenta del fallecimiento de la demandada ISLENA MACHADO DE PAEZ - Requiere a la apoderada de la pasiva para que, de aviso a los herederos de su difunta poderdante, para que acrediten su calidad y se	05/03/2024	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 03 049 00540	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	SG LOGISTICS SAS	Auto resuelve Solicitud Aceptar la cesión del crédito que hace el FNG a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA. - Aprueba liquidación de costas - Tiene en cuenta renunciás al poder conferido.	05/03/2024	
11001 2021	31 03 049 00579	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JEAN PAUL PARRTE GUERRA	Auto resuelve adición providencia Adicionar el inciso 1 del auto de fecha 28 de marzo de 2023, en el sentido de indicar que la notificación se surtió respecto de los demandados JEAN PAUL PARRET GUERRA, JEAN CLAUDE PARRET GUERRA y la firma GLOWSTEN S.A.S. - Aprueba liquidación de costas - No se accede a la solicitud de Renuncia al poder presentado por el abogado JUAN PABLO DIAZ FORERO al mandato conferido por el FNG	05/03/2024	
11001 2022	31 03 049 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARLEN PARRA SUAREZ	SOCIEDAD INVERSIONES LUKAJAMO S.A.S.	Auto aprueba liquidación De costas.	05/03/2024	
11001 2022	31 03 049 00266	Especial De Pertenencia	ELVER YESID RAMIREZ	JAIME ARMANDO PULIDO AVILA	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento de la parte demandada JAIME ARMANDO PULIDO ÁVILA, en la forma prevista en el artículo 293 del C.G.P., secretaría proceda a realizar la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas. Parágrafo 1º y 2º del Artículo 108 C.P.G., en concordancia con lo previsto en la Ley 2213 de 2022.	05/03/2024	
11001 2022	31 03 049 00458	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA	JORGE ENRIQUE VARGAS GRANADOS	Auto resuelve Solicitud Aceptar la cesión del crédito que hace la parte demandante Scotiabank Colpatria S.A. a favor del PA FAFP JCAP CFG - Téngase a PA FAFP JCAP CFG como CESIONARIA de los derechos y obligaciones derivadas del pagaré aportado como base de la ejecución - las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha, como quiera que no dieron cumplimiento a la carga impuesta en auto de fecha 10 de julio de 2023	05/03/2024	
11001 2022	31 03 049 00458	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA	JORGE ENRIQUE VARGAS GRANADOS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena levantamiento de medidas cautelares - Ordena desglose - Advierte al ejecutante - Sin condena en costas - Cumplido lo anterior archívese la actuación.	05/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00506	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ECOPETROL S. A.	Auto admite demanda EXPROPIACIÓN formulada por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI en contra de ÁNGEL MARÍA DAZA BARRETO, ECOPETROL S.A. y NÉLIDA LUCRECIA LÓPEZ BELTRÁN - De ser el caso, a efectos de notificar a los demandados en el supuesto establecido en el inciso 2º del numeral 5º del artículo 399 del Código General del Proceso, su emplazamiento deberá realizarse en los precisos términos del artículo 108 del Estatuto Adjetivo Civil, modificado por el precepto 10 de la Ley 2213 de 2022, sin que medie nuevo auto que lo ordene - Ordena notificación del Ministerio Público y de	05/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO